



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 04 / 2017.-

ZAPALLAR, 03 de Enero de 2017.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016 del Tribunal Electoral de la Quinta Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permisos Varios N° 314 de la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales N° 9851 de la Tesorería Municipal.

DECRETO:

- 1° OTORGUESE Permiso a INVERSIONES M Y A**, Rut N°76489530-4, domiciliada en El Bosque Norte 0177 Of. 703, para realizar Ciclo de Cine al aire libre en Estadio de Cachagua Comuna de Zapallar el día 25 de Enero de 2017 y en Bosque de Zapallar el día 26 de Enero de 2017.
- 2° AUTORIZASE** volanteo de 2 personas los días 24, 25 y 26 de Enero de 2017 en Cachagua y Zapallar.
- 3° PAGUESE derechos** según Título Vi, Art. 9°, N°6, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C: Decretos / DA. 04.2017



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

CTL / SEC y pfc.